



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 95, relativa a pago inmediato de las ayudas al alquiler de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0095]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 95, relativa a pago inmediato de las ayudas al alquiler de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señorías y señores Diputados.

Bueno subo un poco más contento a esta tribuna, ahora para defender esta proposición no de ley, porque sin duda alguna hoy he visto que se ha publicado en la Web de la Consejería de Obras Públicas la resolución del pago de subvenciones del mes de junio y julio. Y bueno pues por lo menos pues es el objetivo cuando una persona, cuando un Partido Político está en la oposición intentar favorecer aquello que, beneficiar aquello que considera que lo que se está haciendo no es justo.

Y por lo tanto bueno ha salido la resolución, espero que se pague inmediatamente porque las resoluciones llevan incluidos en el artículo 23 del Decreto que el gasto comprometido, pues a la vez, lleva las fases de autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación a la vez.

Y por lo tanto, pues espero que inmediatamente, en el mes de junio y julio pues se pague.

Pero vamos a recordar, porque hay cosas que la verdad es que uno cuando escucha, lo que pasa es que no va a salir, no siempre, yo no soy de los que hay que salir siempre a los medios de comunicación cuando sale otro diciendo una cosa que no está de acuerdo, porque estaríamos todo el día discutiendo en esos temas.

No, yo he escuchado muchas veces al Sr. Consejero que la gestión de esta Consejería, en cuanto a las ayudas a las viviendas, son mucho mejores ahora, porque el Partido Popular las pagaba en diciembre, el primer año. Entonces, lo mejor en esta vida es decir la verdad y recordar.

Las últimas ayudas de rehabilitación del plan anterior acabaron en agosto del año 2012, luego se aprobó un plan, un Decreto nacional para llevar a cabo las ayudas de alquiler-rehabilitación en el año 2013, en abril, pero no se puso en funcionamiento ni se firmó hasta agosto del año 2014.

Cantabria fue la primera Comunidad Autónoma, porque por primera vez se exigía que para aprobar unas ayudas al alquiler había que hacer concurrencia competitiva. Es decir, que todo el mundo se presentase y luego en función de los recursos, en base a unos criterios el reparto.

Y por lo tanto, lo que hicimos nosotros, nos arriesgamos, nos arriesgamos, hubo..., negociamos con el Ministerio en el mes de febrero del año 2014, sacamos el Decreto para solicitar las ayudas al alquiler, para aquellas personas que habían hecho el alquiler a partir de agosto del año 2012. Es decir, año y pico después, aunque había muchas miles de personas que seguían cobrando en el año 2014 las ayudas anteriores.

Claro, lo sacamos en el mes de febrero, el plazo de presentación era dos meses, era la primera vez en la historia que se hacía a concurrencia competitiva y entonces la resolución, como sigue siendo en este caso el plazo para la resolución era de tres meses, entonces tenía que acabar en el mes de julio. Pero en el mes de julio no se había podido llevar a cabo entera la resolución, puesto que era la primera vez, que el sistema informático no funcionaba y por lo tanto, bueno, hubo dificultades y hubo que sacar una orden, un decreto de ampliación de un mes para la resolución y se pudo resolver a últimos de agosto.

Esto significaba que dos meses después, hasta el 10 de octubre no se podía, se podían solicitar las ayudas ya de los meses anteriores y por lo tanto no se podía pagar antes.



Pero ese Decreto ya le decía que los años siguientes se tenía que solicitar las ayudas en el mes de enero-febrero. Y en el año 2012, 2015 ya cuando nosotros nos fuimos del Gobierno quedó hecha la resolución, con la cual se admitían las solicitudes de alquiler, para que se pudiesen pagar en el mes de julio, o en este caso en el mes de agosto como pagó.

Y este año, pues se podía pagar igual, pero este año además el Gobierno de Cantabria cambió un Decreto, cambió el Decreto ese, en el cual en lugar de dos meses de solicitud puso un mes. Y en lugar de..., se podía presentar hasta el 10 del segundo mes, había que presentarlo hasta el 17 de mayo, en este caso, después de los tres meses.

Por lo tanto, permitía pagar, lo que estaba claro es lo que el Decreto decía que una vez que resuelves la primera vez, todos los meses tienes que pagar ya, porque ya tienes las consignaciones hechas, el dinero en los presupuestos y por lo tanto, mes a mes se pagan los recibos.

Bueno, yo creo que una vez más se demuestra que el Partido Popular presenta las propuestas con razonamiento y con razón. Y sobre todo con sentido común.

Este Partido presentó enmiendas a incrementar las ayudas al alquiler, de lo que venía en presupuestos, que venía tres millones y medio. Y todos los Partidos Políticos votaron en contra, diciendo que con tres millones y medio valían. Está demostrado, en Cantabria con tres millones y medio valía para ayudas al alquiler.

Luego hizo un Decreto, en el que yo traje una proposición no de ley aquí, en el mes de febrero, diciendo que ese Decreto era un error, pero un error manifiesto.

Bueno, no sé la razón que tendría el Partido Popular para decir que había que poner más dinero en los presupuestos y que todo el mundo votó en contra. Lo único que quiero decir es que en el presupuesto venía tres millones y medio y lo que hay que pagar de alquiler son 5.900.000.

¡Hombre! equivocarse un Gobierno y los demás en un 60 por ciento, no es como una buena gestión, no es como una buena gestión.

Es decir, donde ellos decían que con tres millones y medio había para pagar el alquiler y ahora han salido 5.900.000, ha aprobado el Gobierno, alguien no tenía que estar en su cargo.

Porque si cuando se dice que no hay dinero en esta Comunidad Autónoma se cambia el presupuesto de tres millones y medio en el mismo año a 5.900.000 algo pasa. Algo pasa, algo está muy mal hecho.

Por lo tanto, ¿qué ocurre?, que se hacen las declaraciones para el pago en el mes de abril y mayo y luego ya no se hacen más. Luego en una segunda intervención hablaré del plurianual, porque igual el engaño ya es manifiesto total, y lo veremos sino en el futuro.

Por lo tanto, espero que se pague: junio y julio, que es lo que se ha publicado hoy inmediatamente. Espero, porque hay una cosa muy clara, a 29 de abril del año 2016, hay aquí una firma del Director General de Vivienda, que dice: que en la cuenta 481, hay 5.900.000. El 29 de abril, está firmado en una resolución. Por lo tanto, en esa cuenta tiene que haber: 5.900.000. que es lo que hay que pagar todas las ayudas de alquiler.

¿Y cómo hay que pagar todas esas ayudas de alquiler? Como dice el Decreto. Una vez que se pagan las primeras, con carácter retroactivo cuando se resuelven, mes a mes, mes a mes.

Por lo tanto, yo no voy a acabar todo el tiempo, espero que todo el mundo vote a favor de que se pague, porque hay dinero según la firma del Director. Hay que resolver mes a mes. ¡Hombre! Yo hoy me he llevado una alegría de que salga porque hay una resolución del mes de junio que está firmada por el Consejero en agosto y no había salido publicada, después de mes y medio, que ha salido hoy. Enhorabuena.

Así que nada, espero que lo que ha salido hoy publicado se pague, se pague inmediatamente. Y luego mes a mes. Porque sino explico luego cómo se puede resolver en menos de un mes, porque ya se ha resuelto lo que son los recibos que presentan las personas que tienen derecho a subvención, mes a mes.

Nada más. Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.



La proposición no de ley de la que estamos hablando hoy trata de ayudar a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Luego es importante, aunque las partidas puedan parecer pequeñas.

Como ha dicho mi antecesor en la tribuna, se regulan por el Decreto 12/2014, del 12 de febrero. Es interesante ver el Decreto, porque regula detalladamente el procedimiento completo y es un procedimiento inusualmente flexible en la Administración.

Permite regular hasta el último euro para que no se pierdan nada de las ayudas, o cortarlo cuando se acaba el dinero. Las dos cosas. Con lo cual, por un lado, alabar la conciencia social de este Gobierno. Porque es cierto que se ha aumentado la partida.

Es cierto que la partida en principio iba a ser mayor; no tanto como ahora, pero mayor de lo que aparece en los Presupuestos. Y es cierto que votamos en contra de ampliarla, porque los datos (...) nos decían que no habían solicitudes suficientes. Y entonces era absurdo tener inmovilizado allí ese dinero con lo cual, creo que hubo un fallo de previsión. Bueno, ya lo arreglaron ustedes ampliándolo ahora.

Entonces, lo que no comprendo es cómo la parte más sencilla del Decreto la hacen tan mal. Lo complicado es establecer el primer baremo, de hecho lleva varios meses hacerlo por eso, aunque empieza en enero, pues hasta mayo o así no se suele pagar y se paga retroactivo. Y luego lo demás es tan sencillo como presentar un recibo de alquiler y ordenar el pago, que se hace casi a mes vencido.

Y sin embargo, qué casualidad que se ha venido a pagar junio y julio cuando se está tramitando esta proposición no de ley en el Parlamento. Es la casualidad ¿verdad? Pero bueno. Bienvenida sea la casualidad. Pero se va a pagar junio con cuatro meses de retraso.

Yo pediría a los miembros del Gobierno que reflexionaran un poquitín sobre lo importante que pueden ser estas ayudas para la vida diaria de la gente que las percibe. Que no lo tomemos a la ligera, que lo tramiten con un poco de orden. No quiero pensar que sean otra vez problemas... pues, eso, de tesorería, o de falta de previsión, de estas cosas. No quiero pensarlo, porque entonces volvería otra vez a hablar el Sr. Sota y al final va a intervenir hoy más que ninguno de los otros Consejeros, en el Pleno.

Nosotros votaremos a favor esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, lo primero que no he llegado nunca a entender, Sr. Consejero, es cómo no ha salido a dar explicaciones; si no hay dinero, o el motivo por el cual ha habido este retraso de ya podemos decir cinco meses.

No lo entendemos. Que no salga usted a los medios de comunicación con una nota, rueda de prensa o incluso a Comisión aquí a petición propia para tranquilizar a la gente, a los preceptores de esta ayuda, para que a su vez le puedan decir a los arrendadores que hay un retraso y que no haya amenazas como está habiendo que varios, muchos, varias personas están recibiendo amenazas incluso de desahucios por este problema.

Porque están teniendo problemas para hacer estos pagos de sus respectivas viviendas y no entiendo que su Consejería que además es, la que ha llevado a cabo el Plan de Emergencia Habitacional, con el cual llegamos nosotros con ustedes a un acuerdo, esté cometiendo esta barbaridad, y digo barbaridad, porque saben ustedes, mejor dicho, usted Sr. Consejero ¿sabe que muchas familias están destinando parte de esta ayuda que la tienen que destinar a pagar el alquiler íntegro, lo están destinando para su día a día, para comer? ¿lo sabe?

Pues eso es lo que está pasando, es lo que está pasando ahí fuera en la calle. Esa es la realidad de que muchas familias no pueden pagar el alquiler íntegramente, porque están en el límite y no entendemos porqué no ha salido usted antes a dar explicaciones sobre esto. Esto que está diciendo y lo vuelvo a repetir, porque es lo que me está pareciendo es una barbaridad y un sin sentido, la verdad Sr. Consejero.

Y no me valen las excusas, como han recordado los dos Portavoces anteriores, el Decreto es muy claro, el decreto es clarísimo, por lo tanto no lo estamos entendiendo. Pero sé que usted, sabe mucho de carreteras, de puertos, aunque no tengan barcos y de parkings, aunque luego les privatizamos.



Pero estoy viendo que lo que es en cuestión del derecho a la vivienda usted no tiene ni idea Sr. Consejero. O por lo menos eso me parece a mí y lo peor es que encima no quiere fijarse en esto porque no tiene sentido. Y este retraso que no son cuatro meses, que son cinco meses, para familias está siendo como le estoy diciendo muy problemáticas.

Y su situación empieza a ser muy extrema y terrible puedo decir y para mayor vergüenza la que se ha cometido. O sea, que haya anunciado en junio y julio que se va a acometer este pago. Que nos parece muy bien. ¿pero que pasa con agosto, septiembre y octubre? Porque si no lo sabe se lo digo yo, los alquileres se pagan del uno al cinco, seis en el mejor caso, el siete. Es decir, ya octubre, ya lo necesitan esa ayuda.

Y sólo se me ocurre que es que no... que abra usted los ojos y se actualice de una vez a la situación actual, que la situación actual ahí fuera es de crisis económica y cada vez está siendo más serio. Y por mucho que muchos digan, la recuperación económica no está llegando. Y por eso le vuelvo a recordar, hay familias que están en un sin vivir.

En un sin vivir, están en situaciones límites, de todas esas familias. O ¿quiere usted Sr. Consejero que la vergüenza de las colas que vimos para tramitar esa ayuda se apelmacen ahora en GESVICAN en la Oficina de Emergencia Habitacional? Porque eso es lo que va a ocurrir si seguimos con estos retrasos que se van a amontonar en GESVICAN las familias. Por eso esto no tiene, es que hay que usar el sentido común Sr. Consejero, nada más. Y dinero está claro que le hay. Se le ha demostrado el anterior Portavoz, o en la anterior moción: hay ocho millones y pico para pagar otras cosas, pues adelante.

No, me da igual de donde lo saque, pero tiene que pagar esto. Las familias necesitan esta ayuda urgentemente Sr. Consejero. No me vale retrasos, no hay excusas para esto, es que no las hay y por eso evidentemente vamos a votar a favor de esta proposición. Pero por sentido común, no por nada más porque no tiene un pase que se está haciendo esto al pueblo cántabro, que se esté tardando en pagar algo que les corresponde y que está el dinero ahí. No tiene sentido Sr. Mazón.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Este comienzo de periodo de sesiones parlamentarios está siendo un poco "dèjà vu". El pasado lunes se debatía en este hemiciclo la cuarta vez una PNL a propuesta del Partido Popular sobre la bajada de impuestos, y corríjanme si me equivoco, pero ésta sería entre preguntas y PNL la quinta vez que el Sr. Rodríguez habla en el hemiciclo de esta cuestión.

Reconózcame, Sr. Rodríguez, que la creatividad y la inspiración no les ha dejado buen fruto este periodo estival.

Decirles que el Grupo Parlamentario Socialista votará que sí a esta PNL, a la presentada hoy por el Partido Popular. Desde el comienzo de esta Legislatura, este Gobierno, está poniendo todo su empeño en reducir los plazos, en agilizar la gestión, en dotar económicamente las partidas a las ayudas de alquiler y aumentando las cuantías.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental garantizar a todos y a todas los ciudadanos que tienen menores ingresos y que tienen menos capacidad económica, un modelo de ayuda que les garantice el acceso a la vivienda.

Pero no menos importante es dotarla de una cantidad necesaria para que esto llegue al mayor número de solicitantes, y es en lo que este Grupo quiere hacer relevancia, en este último hecho, en que este Gobierno ha dotado con más dinero, con dos millones y medio más, llegando hasta los 5.900.000 como ya ha reconocido el Sr. Rodríguez que se ha aumentado la cuantía para estas ayudas de alquiler.

Porque el compromiso de este Gobierno con las políticas y las ayudas de alquiler, creo que queda sobradamente demostrado con ese incremento de esa partida.

Una dotación presupuestaria mayor, una modificación en los trámites donde se han agilizado y dicho esto vamos a la moción en concreto, donde usted dice que las ayudas se paguen a una periodicidad de mes vencido.

Usted sabe, usted lo sabe, que gestionó hace bien poco estas ayudas, sabe que es complicado que en 30 días se pague esa cantidad. Usted tenía un decalaje de seis meses, que queda bastante lejos de los 30 días que usted solicita.



Y usted sabe que las fluctuaciones en el cash flow o en tesorería hacen que el periodo este de 30 días es complicado de cumplir. Pero bien, dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo que se intente cumplir esos plazos, que se intente llegar a esos 30 días, a mes vencido como usted propone y lo dice el Decreto.

El Grupo Parlamentario Socialista votará que sí por la coherencia con nuestra trayectoria política en materia de vivienda social y porque somos muy conscientes, muy conscientes del grado de preocupación de muchas familias y de los sectores de la población más vulnerable, que son los verdaderos damnificados de todos los recortes de derechos sufridos por todas las políticas antisociales y de austericidio que ha hecho el Partido Popular.

Estamos de acuerdo con que se intenten cumplir los plazos, estamos de acuerdo con que se intenten reducir los plazos de pago de las ayudas de alquiler, si el Sr. Montoro nos deja. Ya sabemos que está en funciones para unas cosas sí y para otras no.

Así que esperamos que el Sr. Montoro autorice entre otras cosas, a renegociar los préstamos que tiene esta Comunidad, que los está pagando a un 7 por ciento y a dejarlos a un interés del mercado como está el mercado bancario ahora. Porque eso, esa simple autorización por parte del Sr. Montoro, la de renegociar los préstamos, dejaría más recursos económicos libres para poder hacer más políticas sociales, más políticas de inversión para todos los cántabros y destinar al pago de las ayudas de alquiler que solicita hoy usted.

Se lo digo, Sr. Rodríguez, por eso de la corresponsabilidad institucional.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Comenzaré anunciando el sentido del voto del Grupo Regionalista a esta PNL del Partido Popular, que como no puede ser de otra manera será un voto a favor, a favor de que se abone de manera inmediata las ayudas para el alquiler de vivienda a las cuales nos estamos refiriendo.

Tras el loable fin de esta PNL, del pago de las ayudas a la vivienda de manera inmediata, fin compartido por todos los Grupos porque así han intervenido el resto de Portavoces, la verdad es que lo que sospechábamos se ha confirmado ahora, lo que se trataba por el Grupo Parlamentario Popular es un ataque al trabajo de la Consejería y en concreto de la Dirección General de Vivienda.

Aprovechando la cobertura pues acusa de irresponsables, de falta de diligencia debida o de falta de voluntad en la tramitación de las ayudas a esta Dirección General, pero creo que tanto usted como algún otro Portavoz que me ha precedido en la palabra se confunden.

Si usted fuera coherente y responsable de sus palabras en el segundo turno, en el de fijación de posiciones reconocería la labor en primer lugar que desde el Grupo Regionalista lo queremos hacer de los funcionarios que han hecho un gran esfuerzo a pesar de que quizá el sistema no es el más adecuado y también a los responsables políticos de esta Dirección General de Vivienda.

Le voy a recordar unos datos que quizá se le hayan pasado por alto a la hora de valorar la gestión de este Gobierno en cuanto al alquiler de vivienda y las subvenciones que se dan.

En cuanto al importe destinado que usted habla de 5,9 millones de euros, efectivamente ha habido un aumento como usted bien sabe, porque usted es veterano y además ha gestionado, ha estado al frente de la Consejería, se trata de una partida ampliable, ¿por qué se amplía a través de una modificación de crédito?, porque en esta convocatoria ha habido 4.422 solicitudes un 38,49 por ciento más que respecto al 2015, en primer lugar.

De todas ellas, se han admitido un 77,84 por ciento, es decir, 3.398 solicitudes que llegan a un total de unas 8.089 personas beneficiadas, si contamos los miembros de las unidades familiares. Como novedad este año, han podido solicitarlas muchas familias, el tercer año, por tercer año, hasta ahora era segundo año, únicamente y se han podido acoger personas y familias sin ingresos.

Un dato significativo que usted ya sin que nadie le pregunte se ha justificado si nos atenemos a la frase latina "excusatio non petita, accusatio manifesta"; pues bien ustedes dicen que para lo que los demás, para los demás tiene que ser un pago al mes, ¡oh curiosidad! para el Partido Popular cuando en 2014 lo saca pues ya tiene todas las disculpas que no sirven para los demás.



Pues ustedes efectivamente pagaron las ayudas al alquiler de vivienda, un trámite tan sencillo que al mes lo permiten, en 2015 y también dice que lo dejó todo preparado para que se pagasen en julio o en agosto, pero sin embargo usted está exigiendo ahora que se paguen desde mayo, no les dio tiempo a nada.

Pues bien, este como le comentaba, usted yo creo que es que o le falta información o manipula la que tiene y si le falta la información quizá debiera ser usted más prudente antes de hacer afirmaciones categóricas, como por ejemplo, colgarse la medalla de que gracias a su PNL pues se ha publicado hoy la resolución de 22 de abril. Pues mire yo le voy a decir, que por parte de la dirección general hay resoluciones que tienen fecha 14 de junio, tienen fecha 7 de julio, tienen fecha 19 de agosto de 2016 y 19 de septiembre de 2016, su PNL se registró el 21 de septiembre, es decir, o tienen una bola maravillosa que les funciona muy bien en la Dirección General de Vivienda para saber que usted iban a presentar esta PNL o le siento dar un disgusto que no es gracias a su PNL que la Dirección General de Vivienda está trabajando.

Como usted bien sabrá que le he dicho que es veterano y usted sabe como funciona el mecanismo, una vez que se aprueba la resolución por la Dirección General de Vivienda y firma el Consejero, ya no depende el pago de la Dirección General de Vivienda porque va directamente a tesorería, con lo cual si usted lo que pretendía con esta PNL es cargar tintas sobre la gestión de la Dirección General de Vivienda de este Gobierno creo que se confunde lo mismo que algún otro Portavoz que me ha precedido y debieran estudiarse bien los datos antes de estos reproches.

Por lo tanto, y no me quiero extender mucho más, si el loable fin que perseguían era que se abone, y estamos de acuerdo, que es fundamental abonar esas ayudas a estas familias necesitadas, por eso se ha ampliado la partida, por eso se trata de cubrir todas y por eso se hay trabajado para que haya otras personas que puedan ampliar esas ayudas a más allá de un segundo año, y a personas sin ingresos, nos tendrán a su favor. Ahora bien en el sentido de que quieran criticar sin ningún tipo de justificación, simplemente por el mero hecho de hacer la crítica fácil y el aplauso fácil, pues no nos van a tener a su lado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sra. Díaz.

Para fijar definitivamente la posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno yo ya hoy estoy satisfecho, estoy contento porque para eso estamos y creo que debemos estar todos que es que miles de personas van a cobrar pues espero que inmediatamente lo que les corresponde a la ayuda de la vivienda, al alquiler.

Bueno a la Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y al Portavoz del Grupo de Podemos, muchas gracias. Vuestra actitud y vuestra responsabilidad en este momento ha hecho que el PSOE y el PRC voten a favor. Y por lo tanto ya somos todos... (murmullos)

En segundo lugar, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que bueno, oye, que no habré tenido mucha creatividad, pero que se pague 1.200.000 euros de atrasos, a personas que lo necesitan... Ojalá no tenga que tener más de éstas, porque se paguen a los que lo necesitan cuando hay que pagar. Ojalá no tenga más creatividad.

A la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, muy sencillo. Yo no me entero de nada, no estoy bien informado. Pero mire, usted no me diga que se ha hecho una modificación de crédito para aumentarlo a 5.900.000; porque yo tengo una respuesta escrita de la Consejería de Obras Públicas, que dice que para hacer un crédito ampliable no se necesita modificación de crédito. Información. Escrito. Información, no se necesita modificación de crédito.

Por lo tanto, yo sí pido un poco de responsabilidad cuando se sube aquí a hablar y sobre todo pido un poco de responsabilidad cuando su intervención, lo lógico y lo natural es que se le haya pasado la Consejería de Obras Públicas. Y si se le ha pasado la Consejería de Obras Públicas, a usted no le pueden decir que se hace una modificación de crédito y en una respuesta oficial al Parlamento que está escrito en Agora, dice que no se necesita modificación de crédito.

Pero mire, yo espero que lo que hoy voten a favor sea una realidad. Yo cuando gestionaba, no nos retrasamos mes a mes, no. Yo lo que hablo es que la resolución inicial como ha dicho otro Portavoz que era la compleja, y el primer año además empezó dos meses más tarde, obviamente se tuvo que terminar más tarde, pero una vez que se terminó, se hacía mes a mes.

Pero mire, yo le voy a decir una cosa y más vale que cumplan, porque hay una cosa que me preocupa mucho. El 29 de abril, como he dicho anteriormente, el Director General aprueba una resolución para aprobar todas las ayudas de alquiler, diciendo que la partida 481, hay cinco millones novecientos y pico mil y luego se aprueba, en el Consejo de



Gobierno, un plurianual para las ayudas al alquiler, en el cual se aprueba: para el año 2016, 3.464.000; que es lo que corresponde con el Presupuesto y para el año 2017, 3.180.000.

¿Cuándo van a pagar las ayudas al alquiler, en el 2017? ¿Dónde está la partida de 5.900.000? ¿Por qué tienen ustedes un plurianual, en el que dice que en el 2017 hay 3.180.000, que es justo lo que suma... un poco más de los 5.900.000?

¿Y saben lo que dice el acuerdo del Consejo de Gobierno? El acuerdo del Consejo de Gobierno, dice que este plurianual de solicitud para 2017 es realizado por la Consejería de Obras Públicas, propuesto el 21 de abril y el 29, dice que hay todo el dinero.

Y no voy a entrar, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, a decir de quién es la culpa, me da igual. Lo único que digo es que la Tesorería, Hacienda, tiene que pagar cuando se hacen las resoluciones, antes no puede hacerlo.

El Portavoz del Grupo Regionalista, me dijo a mí el otro día que iban a votar a favor, pero que el problema era la Tesorería...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...y cuando yo le dije que no, que no... que Tesorería todavía no porque no se ha producido la resolución por parte de la Consejería de Obras Públicas.

La resolución se ha producido hoy...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...o sea, ya es bastante más triste que la resolución se haya producido para echar la culpa a Tesorería, en lugar de pagar a los alquileres.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez... (murmullos)

Gracias.

Señorías, pasamos por tanto a votar la proposición no de ley N.º 95.

¿Votos a favor? Evidentemente, no hay votos en contra y tampoco abstenciones, porque si no me equivoco, les he visto a todos levantar la mano.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad; esto es queda aprobada por treinta y cinco votos.